



CINHOMO

MUESTRA INTERNACIONAL DE CINE Y DIVERSIDAD SEXUAL DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO 2021

Art. 1. Objetivos.

- Difundir y promover trabajos cinematográficos que aborden la Diversidad Sexual y la Identidad de Género con suficiente relevancia artística y social, y que, por una u otra razón, no disfrutan de una distribución regular en los circuitos convencionales de exhibición, a pesar de estar avalados por el reconocimiento de la crítica y/o por prestigiosos galardones en diferentes certámenes internacionales.
- Servir como muestra del trabajo de colectivos sociales o culturales de distintos países que no tienen capacidad para poder distribuir sus producciones a pesar de ser de gran interés.
- Proporcionar referentes para personas cuya orientación o identidad no sea heteronormativa, fomentando una mayor visibilización, normalización e integración en nuestra sociedad basada en el respeto.
- Dar a conocer, a través de la modalidad de documental, la situación de la población LGBTI en diferentes partes del mundo, profundizando así en el desarrollo de los Derechos Humanos.

Art. 2. Celebración.

- La Muestra Internacional de Cine y Diversidad Sexual CINHOMO se celebra anualmente en la ciudad de Valladolid.
- En 2021 la Muestra tendrá lugar en junio (siempre que se den las condiciones de seguridad, dadas las actuales circunstancias sanitarias por el COVID19, pudiéndose programar en otro momento del año).

Art. 3. Secciones.

- **SECCIÓN ESTRENOS:** largometrajes de ficción que ofrezcan una panorámica del cine mundial de nuestros días y que no se hayan exhibido en circuitos comerciales en Castilla y León.

- SECCIÓN CALEIDOSCOPIO: películas estrenadas en circuitos comerciales de nuestro país que no hayan tenido el trato, la distribución ni la repercusión deseada en nuestras pantallas, a pesar de su relevante calidad artística.
- SECCIÓN JOYAS: recuperación de largometrajes de la historia del cine en los que estaban presentes de forma más o menos visible, personajes LGBTI.
- SECCIÓN CORTOMETRAJES: CinHomo realiza una apuesta clara por este formato comunicativo y los nuevos valores cinematográficos, en especial por los procedentes de nuestro país.
- SECCIÓN DOCUMENTALES - CICLO DE DERECHOS HUMANOS: documentales relacionados con la situación de los DDHH LGBTI en diversas partes del mundo.

Art. 4.

Inscripción.

- A través de la plataforma en línea www.festhome.com
- A través del correo-e: cinhomo@fundaciontriangulo.es incluyendo: ficha técnica y artística, así como nombre, apellidos, teléfono y correo-e de la persona que presenta el trabajo cinematográfico.
- EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN FINALIZA EL 19 DE MARZO DE 2021.

Art. 5. Condiciones.

- El año de producción de los trabajos presentados debe estar comprendido entre 2019 y 2021, ambos incluidos.
- Para la fase de selección se admiten los formatos MP4 (h.264) o AVI. En cuanto a la proyección en el festival, se admiten únicamente soportes en MP4 (h.264), DVD, Blue Ray, DCP.
- La duración de los LARGOMETRAJES DE FICCIÓN será superior a 60 minutos.
- La duración de los CORTOMETRAJES DE FICCIÓN será inferior a 20 minutos.
- La duración de los LARGOMETRAJES DOCUMENTALES será superior a 30 minutos.
- La duración de los CORFTOMETRAJES DOCUMENTALES será inferior a 30 minutos.
- Las proyecciones de harán en versión original con subtítulos en castellano, excepto en los casos en que el idioma del trabajo cinematográfico sea el castellano. Las copias realizadas en otras lenguas deberán tener incluidos los subtítulos en castellano o, en su defecto, ir acompañadas del archivo .srt con el texto en castellano.
- La devolución de las copias, cuando así haya sido acordado, correrá a cargo de la Muestra una vez finalizada ésta. Con tal fin, los remitentes deberán haber indicado claramente dirección y fecha de devolución.

- CinHomo se reserva el derecho de exhibición del material seleccionado en cualquier momento, dentro de la programación de actividades socioeducativas de Fundación Triángulo, promotora de la Muestra. Este uso se hará con fines no comerciales, sin ánimo de lucro, y siempre citando la autoría de los mismos. La reproducción de los trabajos se hará con ánimo educativo, así como para la defensa de los derechos del colectivo LGBTI. (supuestos contemplados en art 32, del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual)

Art. 6. Premios.

Entre todos los largometrajes, documentales y cortometrajes seleccionados a concurso, un JURADO ESPECIALIZADO para la sección de Ficción y otro para la sección Documental, compuesto por personas relevantes del mundo del cine, el activismo o la solidaridad y los Derechos Humanos, decidirá la concesión de los siguientes galardones:

- PREMIO DEL JURADO AL MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN.
- PREMIO DEL JURADO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN (+200 €)
- PREMIO DEL JURADO AL MEJOR LARGO DOCUMENTAL DE DDHH (+200 €)
- PREMIO DEL JURADO AL MEJOR CORTO DOCUMENTAL DE DDHH.
- El Jurado podrá otorgar, además, una MENCIÓN ESPECIAL en cualquiera de las modalidades, si lo estima oportuno.
- Igualmente, se podrá otorgar un Premio a la Mejor Dirección, a la Mejor Interpretación y/o a la mejor Obra Española, en cualquiera de las anteriores modalidades, si la calidad de los trabajos así lo requiere.
- PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN.
- PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTOMETRAJE DE FICCIÓN.
- PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR LARGO DOCUMENTAL DE DDHH.
- PREMIO DEL PÚBLICO AL MEJOR CORTO DOCUMENTAL DE DDHH.

Art. 7. Selección.

Una vez que CinHomo haya confirmado la selección del trabajo cinematográfico, la productora o el autor remitirá urgentemente:

- La copia a proyectar en cualquiera de los formatos indicados en el Art.5
- Dossier de prensa: trailer, materiales de difusión, redes sociales y publicidad del trabajo cinematográfico.



Art. 8. Exhibición.

- El Equipo Coordinador de la Muestra establecerá el orden y la fecha de exhibición de cada trabajo cinematográfico.
- Los participantes seleccionados tendrán información puntual del día y la hora de la exhibición de sus obras a través de la página web: <http://cinhomo.org/>

Art. 9. Aceptación de las condiciones y Ley de protección de datos.

- La participación en la Muestra supone la plena aceptación del presente Reglamento. Cualquier otra circunstancia no recogida expresamente en él, o que pueda ser interpretable, será resuelta por la organización de la Muestra.
- La organización se reserva, de manera excepcional, el derecho de poder admitir obras que no cumplan algunos de los criterios arriba detallados. La organización se compromete y obliga a que los datos de carácter personal pertenecientes al fichero de datos de los participantes serán tratados conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

En Valladolid, a 03 de febrero de 2021